

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

REGISTRO SIAPER

## DECRETO Nº 907

## CHIGUAYANTE, 10 JUN 2014

VISTOS

Estos antecedentes; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Art. 14 Ley N° 19.378 del 13 de Abril 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud, lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- : 1) Desígnese a Don(a) REYES HERRERA CAROLINA DEL PILAR, R.U.T. Nº 16.282.598-4, en el cargo de ADMINISTRATIVO en ADMINISTRACION CENTRAL, a contar del 1º de mayo de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, en jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 20:00 horas con un tope de 9 horas diarias, de acuerdo a las necesidades del servicio. Esta distribución horaria incluye 30 minutos diarios para colación que se considerarán trabajados.
- 2) Para todos los efectos legales Don(a) REYES HERRERA CAROLINA DEL PILAR queda asimilado(a) en la categoría C, nivel 15.
- 3) Déjese establecido que la presente designación se realizará para apoyo unidades Operaciones y Finanzas.

NO RINDE CAUCIÓN.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO PAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

## DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- ♦ Secretaría Municipal
- Director de Control
- Departamento Personal
- Interesado
- ♦ Archivo



